

# **CIRCUITO CARRERAS VIRTUALES RE-CORRE SEGOVIA**

## **2020/2021**

El “Circuito de Carreras Virtuales Re-corre Segovia” surge como actividad deportiva alternativa a las Carreras Populares, cuya celebración se encuentra sumida en la incertidumbre, consecuencia de la pandemia actual.

La actividad está dirigida a cualquier persona que disfrute caminando o corriendo en su tiempo de ocio, por lo que no persigue únicamente un objetivo competitivo, sino también proporcionar un estímulo para todos aquellos que deseen recorrer caminando los extraordinarios parajes de Segovia definidos en el Proyecto Re-corre del Instituto Municipal de Deportes y sus siete circuitos.

Sí establece una clasificación para aquellos corredores mejor dotados que deseen retomar la competición con este novedoso formato donde el tiempo necesario para ponerse en forma no podrá ser una excusa, contando con casi siete meses para realizar los circuitos.

## REGLAMENTO

### Artículo 1. Organización

Intenxity Sport, con la colaboración del Instituto Municipal de Segovia, organiza el “Circuito de Carreras Virtuales Re-corre Segovia”, abierta a cualquier persona que lo desee, federada o no, y que podrá desarrollarse del 1 de diciembre de 2020, al 30 de junio de 2021.

Establece dos Ciclos clasificatorios con las siguientes fechas:

- 1- Ciclo de Invierno. Del 1 de diciembre de 2020, al 15 de marzo de 2021.
- 2- Ciclo de Primavera. Del 15 de marzo al 25 de junio de 2021.

### Artículo 2. Participantes

La carrera se llevará a cabo por los participantes de forma virtual a través de la APP **Strava®**, siendo una experiencia individual, que se comparte de forma colectiva y sincronizada, gracias a tecnología de la APP de geolocalización y sincronización de todos los participantes, siendo el teléfono móvil o dispositivo GPS nuestro sistema de control.

Podrán participar deportistas mayores de edad, siempre y cuando hayan cumplido los 18 años en la fecha en que realicen la actividad.

No se tendrá en cuenta la participación en el Circuito, de corredores que no se hayan inscrito previamente y no pertenezcan en **Strava®** al Club IMD Segovia.

Se descalificará al participante cuando:

- No haya cumplido el reglamento y el proceso de inscripción.
- No cubra el recorrido de los circuitos en su totalidad.
- Utilice bicis, carros o cualquier elemento ajeno a la actividad.
- Manifieste un mal estado físico.
- Intento de sabotaje o fraude de la APP.
- La organización sospeche fehacientemente que el atleta ha realizado el recorrido de forma irregular.

- Ir en contra de la normativa actual COVID-19 (ej.: superar personas de un mismo grupo...)

### Artículo 3. Seguro y Responsabilidad

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad Civil.

Al participar en esta Carrera Virtual, el participante declara:

- Encontrarse en estado de salud adecuado para participar en el circuito, eximiendo de toda responsabilidad a la organización ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después de la actividad, y renunciando a cualquier acción legal.
- Autorizar a que la organización haga uso de fotos, vídeos, nombre y apellidos, en la clasificación de la carrera, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.
- Poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.
- Conocer la Normativa, obligaciones y recomendaciones vigentes en cada momento relacionadas con la COVID 19. En ningún caso la organización se hace responsable de posibles infracciones de los participantes, y/o sanciones derivadas de incumplimientos en dicha materia por los participantes.
- Autorizar una monitorización y control del entrenamiento por parte de la organización para comprobar la veracidad de los resultados.
- Aceptar estrictamente este reglamento.

### Artículo 4. Inscripción

La inscripción personal e intransferible, constará de tres pasos:

1º Tener cuenta **Strava®** y dispositivo vinculado.

2º Inscripción a través de la página [www.intenxitysport.com](http://www.intenxitysport.com) en cualquier momento dentro de las fechas de vigencia del Circuito: del 1 de diciembre de 2020 al 25 de junio de 2021, **indicando la modalidad: corredor o marchador.**

3º Unirse en **Strava®** al Club IMD Segovia.

(Seguir guía a seguir pinchando el siguiente [link](#)).

Al inscribirse, cada deportista recibirá un número de inscripción válido para todo el periodo de duración de la actividad. Los participantes inscritos durante el Ciclo de Invierno mantendrán esa inscripción hasta la finalización del Ciclo de Primavera, por lo que solo será necesario realizar una inscripción para ambos periodos.

Se establece un precio único de 3,00.-€ (TRES EUROS) para todos los participantes.

### Artículo 5. Circuitos

La "Carrera Virtual Re-corre Segovia" se desarrollará en los siete circuitos que componen el Proyecto Re-corre Segovia del Instituto Municipal de Deportes:

- 1- CIRCUITO "LA ALAMEDA" (2 kilómetros). [Ver track.](#)
- 2- CIRCUITO "LOS CHAMPIÑONES" (4,3 kilómetros). [Ver track.](#)

- 3- CIRCUITO “LOS ALTOS DE LA PIEDAD” (6,82 kilómetros). Ver track.
- 4- CIRCUITO “VUELTA A ZAMARRAMALA” (19 kilómetros). Ver track.
- 5- CIRCUITO “EL POLVORÍN” (3,15kilómetros). Ver track.
- 6- CIRCUITO “BATERÍAS” (5,2 kilómetros). Ver track.
- 7- CIRCUITO “EL CEMENTERIO” (2 kilómetros). Ver track.

Los participantes pueden realizar su reto tantas veces quieran y en cualquier momento, dentro del periodo de vigencia: del 1 de diciembre de 2020 al 25 de junio de 2021.

Los circuitos se encuentran debidamente señalizados, pero será necesario el conocimiento de los mismos por parte de los participantes, por si existiera ausencia de señalización por parte ajena a la organización, no haciéndose responsable esta última del deterioro o ausencia de la señalización debido a causas desconocidas (vandalismo, inclemencias meteorológicas...). No obstante, se realizará un mantenimiento periódico por parte de la organización para comprobar el estado y señalización de los mismos.

A tal efecto, se solicita a los participantes colaboración con el mantenimiento de los circuitos, comunicando cualquier desperfecto en el correo electrónico siguiente [info@intenixitysport.com](mailto:info@intenixitysport.com)

#### Artículo 6. Clasificaciones y categorías

- **Clasificación general:** Para los corredores que consigan una mayor puntuación en el circuito, en función de la clasificación final conseguida en cada recorrido. Constará de dos categorías, ambas en las modalidades masculina y femenina:

- **ABSOLUTA.** Menores de 45 años.

- **VETERANOS.** Para aquellos corredores con 45 años cumplidos, o más, en el momento de realizar la actividad.

• Primer clasificado	20 puntos
• Segundo clasificado	18 puntos
• Tercer clasificado	16 puntos
• Cuarto clasificado	14 puntos
• Quinto clasificado	12 puntos
• Sexto clasificado	10 puntos
• Séptimo clasificado	9 puntos
• Octavo clasificado	8 puntos
• Noveno clasificado	7 puntos
• Décimo clasificado	6 puntos

Para aquellos corredores que realicen alguno de los circuitos en más de una ocasión, puntuará, únicamente, el mejor tiempo obtenido.

La puntuación final, será la suma de los puntos obtenidos en función de la clasificación de los siete circuitos, o, en su defecto, en el mínimo de cinco circuitos establecido.

En caso de empate de puntuación, el ganador se determinará por el que mejores puestos haya conseguido y siendo el último criterio, el que menos tiempo haya tardado en la suma de todos los tiempos.

Para un control de los tiempos y clasificaciones, las sesiones de **Strava®** deberán ser públicas.

### Artículo 7. Premios

Todos los participantes que se inscriban en el “Circuito Virtual Re-corre Segovia” y que completen, al menos, cinco de los siete circuitos de los que consta la prueba, quedando reflejados en **Strava®** recibirán una camiseta en el caso de los corredores y mascarilla para los marchadores conmemorativa de la actividad, una vez sea acreditado tal hecho por la organización.

**La organización informará del procedimiento de entrega de camiseta y mascarilla a los participantes, una vez haya finalizado el respectivo ciclo.**

Se establecen los siguientes premios canjeables en material deportivo para cada uno de los dos Ciclos, invierno y primavera. Además:

- Los 3 primeros de cada categoría, recibirán un trofeo elaborado por la escuela taller.
- Se realizará un sorteo de regalos para todos los marchadores inscritos.

#### CATEGORÍAS ABSOLUTAS (masculino y femenino)

• Primer clasificado	160,00.-€
• Segundo clasificado	130,00.-€
• Tercer clasificado	100,00.-€
• Cuarto clasificado	70,00.-€
• Quinto clasificado	50,00.-€
• Sexto clasificado	30,00.-€

#### CATEGORÍAS VETERANOS (masculino y femenino)

• Primer clasificado	160,00.-€
• Segundo clasificado	130,00.-€
• Tercer clasificado	100,00.-€
• Cuarto clasificado	70,00.-€
• Quinto clasificado	50,00.-€
• Sexto clasificado	30,00.-€

La clasificación será publicada en las webs [www.intensitysport.com](http://www.intensitysport.com) y [www.imdsg.es](http://www.imdsg.es) dentro de los diez días posteriores a la finalización de cada Ciclo, determinando, a su vez, la fecha para la entrega de premios.

Los tiempos y puntos obtenidos de cara a la clasificación general en el Ciclo de Invierno, se mantendrán para el Ciclo de Primavera salvo que se mejoren y **únicamente en aquellos casos en los que durante el Ciclo de Invierno el deportista no haya alcanzado el mínimo de cinco circuitos necesario para computar clasificatoriamente en ese Ciclo.**

**Un mismo corredor solo podrá obtener un premio por Ciclo, no siendo acumulables ni por categoría ni por ciclo, pasando el premio al siguiente clasificado.**

#### **Artículo 8. Reclamaciones**

Las reclamaciones deberán presentarse, únicamente, por correo electrónico a la dirección [info@intenixitysport.com](mailto:info@intenixitysport.com). Las resoluciones de la organización serán inapelables.

#### **Artículo 9. Base final**

La organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento. Se comunicarán las posibles modificaciones a través de las páginas web [www.intenixitysport.com](http://www.intenixitysport.com) y [www.imdsg.es](http://www.imdsg.es)

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si la actividad se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.